

## **CALAGURRIS CRISTIANA. SOBRE EL CONCEPTO IDEOLÓGICO DE *CIVITAS* EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA\***

por

Santiago Castellanos\*\*

“Ruina y extinción del municipio romano”. Ésta es la primera parte del título de un conocido trabajo de Claudio Sánchez Albornoz publicado por vez primera en Buenos Aires en el año 1943<sup>1</sup>. Más allá de las evidentes cuestiones institucionales derivadas de la desaparición política del imperio romano en su *Pars Occidentis*, el ejemplo del trabajo citado se incardina en la historiografía tradicional de finales del siglo XIX y buena parte del XX, heredera en este aspecto de los postulados ilustrados del último tercio del siglo XVIII, marco de pensamiento histórico en el que conceptos como “decadencia” y, sobre todo, “ruina”, “fin” o “caída” definieron períodos cronológicos y procesos evolutivos. No se trazará ahora un ensayo sobre el estado actual de la Filosofía de la Historia acerca de la ciudad -y fundamentalmente de las ciudades- en la Antigüedad tardía. Se intentará más modestamente analizar algunas de las claves de estudio del concepto ideológico de las ciudades en una época de múltiples variantes. Sí, las ciudades. La globalidad debe venir precedida de la experiencia y de la acumulación de casos analizados: del regreso a las fuentes. Por este motivo he escogido un título cesurado: de una parte la referencia concreta que va a ser estudiada; de otra, el tema a que dicha tarea trata de contribuir.

---

\*. Este trabajo se incluye en Proyecto de Investigación de la Universidad de La Rioja, ref. 96PYB16UER.

\*\* Universidad de La Rioja.

1. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan*, Buenos Aires, 1943 (luego en *Estudios Visigodos*, Roma, 1971, 9-147). En la configuración de esta línea interpretativa es de sumo interés la herencia de E. PEREZ PUJOL, “El municipio hispano-godo”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, año 20, n° 432 (1896), 81-90; Id., *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, II, Valencia, 1896. Y, desde luego, la influencia de Hinojosa en Sánchez Albornoz es evidente; véase, con llamativos matices, E. de HINOJOSA, “Origen del régimen municipal en León y Castilla”, *Obras, III, Estudios de síntesis*, Madrid, 1974 (1ª ed. art. 1896), 271-317.

## I. AUTOAFIRMACIÓN DE LAS ARISTOCRACIAS: la vía espiritual y la vía político-social

Las siguientes páginas se centran en el análisis de los elementos ideológicos que caracterizan a una *civitas* concreta de la Hispania tardoantigua, la antigua *Calagurris Iulia Nassica* (Calahorra, La Rioja) sita en el Valle Medio del Ebro y dentro de la provincia Tarraconense. El objetivo es, pues, mostrar algunas de las claves que el caso de *Calagurris* proporciona al panorama contextual del Occidente latino en torno a la idea de *civitas* y su trasfondo ideológico entre los siglos IV y VII.

A partir de la política religiosa de Constantino y de Teodosio el historiador se acoge a un parámetro altamente novedoso en su acercamiento a la idea de *civitas*, puesto que el desarrollo oficial del cristianismo marca un punto de inflexión obvio en el concepto de la misma. Punto de inflexión a añadir a la evolución de aspectos políticos, sociales y económicos rastreables al menos con varias décadas de anterioridad. Es conocida la inestabilidad que se vivió en las ciudades de Occidente en función de esta amalgama de vectores de influencia. A mediados del siglo V un famoso texto de Salviano de Marsella perfila perfectamente la situación creada: la tributación, las levadas y, en definitiva, la *persecutio publica*, en palabras del propio Salviano, impulsan a buena parte de la población a acudir a los bárbaros, escogiendo “vivir libres bajo el título de cautividad” frente a “ser cautivos bajo título de libertad” (*De gub. Dei* V, 22). Esta *persecutio publica*, a ojos de Salviano, tenía un claro contenido fiscal, y para el presbítero marsellés el abuso en la imposición tributaria definía buena parte de los problemas subsiguientes que generaban inseguridad (*De gub. Dei* V, 24-28). Como es lógico no se trata en este momento de presentar las situaciones propias de un cuadro general del Occidente tardoantiguo; no obstante, la visión de Salviano es extremadamente elocuente por cuanto constituye un lúcido análisis coetáneo al período histórico vivido. Lo importante aquí es señalar el panorama al que la *civitas* se ha de amoldar a partir de finales del siglo III. Las reformas dioclecianeas y constantinianas supusieron un intento de adecuación política y estructural en un imperio aún consistente. Salvo el contenido institucional inherente a toda organización estatal, las *civitates* de la *Pars Occidentis* experimentan ya desde esos mismos instantes una evolución ideológica y conceptual<sup>2</sup>, evolución que perdura más allá de la desaparición político-imperial occidental. Éste es el tema a analizar a partir del caso calagurritano.

Los problemas acuciantes animan a algunos al ejercicio de la *anakhóresis*. *αναχωρέω* significa, precisamente, “retirarse”, “apartarse”. Problemas, sí. Como ha señalado Ramón Teja “la *anakhóresis* era una forma de protesta y, muchas veces, la única salida que les

---

2. Proceso eminentemente dinámico: “La *civitas* participa en el proceso de integración en lo nuevo y marginación de lo viejo para conformar la nueva realidad económica y social”, cfr. D. PLÁCIDO, “La *civitas* cristiana: nuevo marco de integración y marginalidad”, en F. J. LOMAS, F. DEVIS (eds.), *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*, Universidad de Cádiz, 1992, 133.

quedaba a estos desarraigados”<sup>3</sup> puesto que, efectivamente, surge la retirada al desierto a gran escala en el Egipto del siglo III y, *stricto sensu*, responde a una válvula de escape asida por el campesinado egipcio de la segunda mitad del siglo III. Es sabido que tanto *anakhóresis* como *áskesis* van a ir progresivamente incardinándose en círculos geográfica y socialmente más amplios<sup>4</sup>, además de vincularse a categorías espirituales que no han de obviarse. Lo importante ahora es señalar la vinculación por parte de numerosos sectores aristocráticos con el ascetismo<sup>5</sup>. Esto, unido a la paulatina desarticulación de la participación aristocrática en los mecanismos institucionales y en el evergetismo municipal, fomenta el pliego de intenciones que manifiestan las aristocracias con respecto a la *civitas*. Lógicamente un considerable sector de *potentes* no barajó la posibilidad de abrazar el ascetismo pero, en cualquier caso, sí parece claro que los liderazgos locales son un eje de participación a tener en cuenta en las sociedades occidentales tardoantiguas, como ha mostrado con especial detenimiento el profesor Raymond van Dam para las Galias<sup>6</sup>.

En el caso del Valle Medio del Ebro las aristocracias encuentran ambas vías de manifestación histórica. El priscilianismo constituye el telón de fondo del I concilio de Zaragoza celebrado en 380<sup>7</sup>. Como ha indicado Urbano Espinosa, este dato ya es en sí mismo significativo de la más que probable influencia del priscilianismo en *Calagurris*<sup>8</sup> y, subraya el mismo autor, a esta hipótesis también apunta la epístola de Consencio a Agustín editada en 1981 por Divjak<sup>9</sup>. El ascetismo supuso para las aristocracias, en este

---

3. R. TEJA, “Monacato e historia social: los orígenes del monacato y la sociedad del Bajo Imperio Romano”, en M<sup>a</sup>. J. HIDALGO DE LA VEGA (ed.), *La Historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales, Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Universidad de Salamanca, 1989, 84.

4. Véanse los estudios que sobre la introducción del ascetismo en Hispania ha efectuado P. C. DIAZ, “Ascesis y monacato en la Península Ibérica antes del siglo VI”, en *Actas I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988, 205-225; Id., “La recepción del monacato en Hispania”, *Codex Aquilarensis*, 5 (1991), 131-140; Id., “Monacato y ascesis en Hispania en los siglos V-VI”, en *Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo latino (sec. IV- VI), XXII Incontro di studiosi dell’antichità cristiana, Roma, 6-8 maggio 1993*, Roma, 1994, 377-384.

5. Aún siguen siendo válidas al respecto buena parte de las palabras escritas en un breve trabajo por W. H. C. FRENCH, “Paulinus of Nola and the Last Century of the Western Empire”, *JRS*, LIX (1969), 1-11.

6. R. VAN DAM, *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley & Los Angeles, 1985.

7. Sobre diversos temas de este concilio debe acudir a la monografía VV. AA., *I Concilio Caesaraugustano. MDC Aniversario*, Zaragoza, 1981.

8. U. ESPINOSA, *Calagurris Iulia*, Logroño, 1984, 230. En similar línea se manifiesta A. GONZÁLEZ BLANCO, “Los orígenes cristianos de la ciudad de Calahorra”, en VV. AA., *Calahorra, Bimilenario de su fundación. Actas I Symposium de Historia de Calahorra*, Madrid, 1984, 237, quien relaciona la ausencia de firma episcopal en el concilio de Zaragoza del 380 con la difusión del priscilianismo en la misma zona.

9. J. DIVJAK, *Sancti Aureli Augustini opera. Epistolae ex duobus codicibus nuper in lucem prolatae*, CSEL, 88, 1981. Vid. J. AMENGUAL i BATLE, “Informacions sobre el priscilianisme a la Tarraconense segons l’ep. 11 de Consenci (any 419)”, *Pyrenae*, 15-16 (1979-1980), 319-338; L. A. GARCÍA MORENO, “Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del siglo V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín”, *Verbo de Dios y Palabras Humanas*, Pamplona, 1988, 153-174.

caso para las provinciales tarraconenses y calagurritanas locales, una vía de autoafirmación no sólo religiosa, sino también social. Mecanismos propios del período municipal como el evergetismo, que otorgaban *dignitas* y *auctoritas* a las oligarquías ciudadanas, encuentran ahora en el ascetismo un nuevo vehículo de cohesión y de expresión de distinción social. Así lo ha entendido Susanna Elm, quien afirma que la corriente ascética no exigía ni implicaba un retiro físico ni un apartamiento real de la ciudad<sup>10</sup>. Ciertamente aquellos *potentes* que continuaban vinculados a la *civitas* (bien en la *pars* urbana bien en el *territorium* rural) y optaban por la *áskesis* habían, conscientemente o no, trazado una línea de autoidentificación frente a los demás miembros de la *civitas*.

Junto a esto, la principal manifestación factual del poder social en la *civitas* tardoantigua es la afirmación de los liderazgos aristocráticos. Como se ha señalado más arriba, Raymond van Dam publicó en 1985 una monografía sobre este tema para las Galias tardoantiguas. En este trabajo el profesor de Michigan compara las aristocracias del sur galo con las del Valle del Ebro<sup>11</sup>. Lo cierto es que el período que nos ocupa proporciona algunos datos que inciden en las posibilidades que las aristocracias calagurritanas tuvieron para ejercer su liderato frente a una estructura política notablemente erosionada. Una de ellas coincide con las actividades del usurpador Constantino III que asume un pronunciamiento político en *Britannia* (a. 407) y posteriormente en las Galias (sobre el paso, *Olymp. frag.* 12; *Zos.* VI, 2). Lo que aquí nos interesa es observar cómo el usurpador envía a su hijo -nombrado César (*Zos.* VI, 4; *Soz.* IX, 11)- Constante a la *Diocesis Hispaniarum* en compañía del general Geroncio. Los episodios políticos y militares que se desarrollan entre 408 y 409 exceden a nuestros propósitos. Lo trascendente ahora es la referencia de una fuente tardía, Frigerido, citado por Gregorio de Tours, por la cual -como ha subrayado Arce- sabemos que Constante establece su cuartel general en Zaragoza, puesto que en esta ciudad deja a su esposa y comitiva en el momento en que el propio Constante debe marchar a Arlés a reunirse con su padre (*Greg. Tur. HF II, 9*)<sup>12</sup>. Sin duda que la usurpación de Constantino III representó para el Valle Medio del Ebro una oportunidad de amalgama de poder frente a la debilidad manifestada por Honorio. Oportunidad que muy probablemente afectó a los *potentes* calagurritanos. Lo cierto es que las tendencias centrifugas y el auge de los poderes locales encontró vehículo de promoción a partir de los sucesos de 409 y la penetración de suevos, vándalos y alanos. Entre este año y comienzos de la década de los setenta en la que la Tarraconense pasa definitivamente a la órbita visigoda a través de Eurico -apenas cuatro años antes de la desaparición política del imperio en su *Pars Occidentis*- puede afirmarse que *Calagurris* se encuentra en un marco geopolítico que acentuó aún más su evolución como *civitas* vinculada ahora a los círculos de poder aristocrático, lejos ya del modelo municipal inmerso en un entramado administrativo estatal.

---

10. S. ELM, "Virgins of God". *The Making of the Asceticism in Late Antiquity*, Oxford, 1994, 14.

11. R. VAN DAM, *Leadership...*, 50.

12. J. ARCE, *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*, Madrid, 1988, 100.

Independientemente de la interpretación que se adopte sobre los episodios bagáudicos, es evidente que a mediados del siglo V el área del Medio Ebro en la que se sitúa *Calagurris* es escenario de violentas manifestaciones de protesta frente a los esquemas sociales imperantes. Supuso ello un duro golpe al protagonismo hegemónico de las aristocracias. La situación administrativa, obviamente distinta a la patente implantación altoimperial, muestra todas sus debilidades tras la lectura de los pasajes de Hidacio al respecto. Sí, Frederico actúa *ex auctoritate romana* en la definitiva aniquilación de los movimientos bagáudicos (Hydat. 150)<sup>13</sup>, pero son los godos quienes, una vez más, solventan un problema de este tipo. *Calagurris* y su comarca sin duda asistieron a estos momentos con recelo por parte de los grupos dominantes que, precisamente, presenciaban la más dura prueba al nuevo modelo de *civitas*. El asesinato de León (Hydat. 133), obispo de la cercana *Turiasso* (Tarazona), es trasunto de ello: el vértice de la nueva *civitas* es objeto de la protesta bagauda. Sin embargo, tanto el exponente episcopal como el flujo de poder que lo sustenta no verán mermada su situación en el caso de *Calagurris*: pocos años después tendrán ocasión de demostrarlo.

En el invierno del año 465 el papa Hilario formula una decretal en respuesta a las consideraciones expuestas, a través de vía epistolar, por los obispos de la Tarraconense con su metropolitano Ascanio a la cabeza. Los hechos han sido objeto de atención en numerosos trabajos y no entraremos aquí en una paráfrasis repetitiva de los mismos. Sin embargo, la documentación que ilumina los acontecimientos presenta a *honorati* y *possessores* de *Calagurris* (además de otras *civitates* del entorno) que previamente han escrito al propio Hilario en apoyo de Silvano, obispo calagurritano. Tenemos en este momento -mediados del siglo V- la expresión del verdadero poder factual en la *civitas* tardoantigua del Medio Ebro. Son las aristocracias quienes, ante las quejas por parte de la jerarquía eclesiástica tarraconense, mantienen el *status* suficiente como para acudir al obispo de Roma en defensa de Silvano<sup>14</sup>. De esta manera queda documentado el estrecho vínculo entre obispo y aristocracias en la *Calagurris* del siglo V.

Se acaba de señalar que el verdadero poder factual en la *civitas* calagurritana son ya las aristocracias, más aún ante la ausencia de un poder político centralizado y militarmente eficaz. Prueba de ello es la propia esencia (y presencia) de la guerra, de continuas escaramuzas o *razzias* de unos y otros que afectan de lleno a la cuenca del Ebro a la altura de *Calagurris*. Es en este sentido fundamental presentar los datos.

---

13. Se trata de la numeración (distinta a la tradicional derivada de Mommsen) de la edición de Hidacio que aquí se ha manejado, la de R. W. BURGESS, *The Chronicle of Hydatius and the Consularia Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford, 1993.

14. Quien, a su vez, puede estar en una relación de cooperación con los visigodos, según la hipótesis de U. ESPINOSA, *Calagurris...*, 297 ss.

A la fuerte inestabilidad generada en el Medio Ebro por las actividades bagáudicas hay que sumar las operaciones nuevamente suevas<sup>15</sup>: Requiario había aceptado desposar a la hija del monarca visigodo y, de paso hacia Aquitania (febrero de 449), devasta la región vascona (Hydat. 132) y, a la vuelta (en el verano del mismo año), hace lo propio con Lérida y Zaragoza, momento en el que Hidacio señala la alianza entre el propio Requiario y Basilio, cabecilla de los bagaudas (Hydat. 134). Si en 455, a la muerte de Valentiniano, los suevos saquean la Cartaginense (Hydat. 161), en ese mismo año, y rechazando a los legados imperiales y godos, penetran en la Tarraconense a la manera de razzia, puesto que regresan con celeridad a la Gallaecia (Hydat. 163); lo cierto es que esta campaña trae funestas consecuencias para los suevos, puesto que en octubre del mismo 455 Teodorico, por encargo de Avito, lleva sus ejércitos al NO. derrotando a Requiario (Hydat. 165). Por tanto, y a pesar de que la Tarraconense, en la que se incluye *Calagurris*, estaba oficialmente aún bajo el gobierno imperial, los acontecimientos apuntan a un frecuente trasiego de tropas que a buen seguro erosionó la estabilidad de la zona, sobre todo si se tiene en cuenta que *Calagurris* se asienta en la gran vía (*De Italia in Hispanias; ab Asturica Terracone: It. Ant.* 392, 1; 394, 4; 450, 2; 451, 2) que desde *Tarraco* marchaba hacia *Asturica Augusta* y las zonas mineras del NO. hispano y que, por supuesto, fue la senda seguida por los suevos en sus incursiones en la Tarraconense. El ascenso al trono visigodo de Eurico va a terminar deparando la imposición de éste en la Tarraconense de una manera oficial (a. 472/3), fundamentalmente a partir de la toma de Pamplona y Zaragoza (Isid. *HG* 34; Jord. *Get.* XLVII, 244; *Chron. Gall. a. DXI*, 651), apenas cuatro años antes de la desaparición política occidental del imperio. La referencia de Isidoro es particularmente interesante, puesto que menciona cierta resistencia de la aristocracia provincial tarraconense al propio Eurico (*Tarraconensis etiam prouinciae nobilitatem, quae ei repugnauerat, exercitus inruptione euertit*). Un ejemplo más del verdadero grupo de poder en la provincia en el tránsito del tardo imperio a la etapa de monarquía visigoda en Hispania. Resulta probable que *Calagurris* fuera una de las plazas en las que acantonó Eurico tropas de control, si bien Isidoro y los demás cronistas mencionan únicamente a Pamplona y Zaragoza, principales *civitates* del entorno inmediato de la propia *Calagurris*. Quizás con tal resistencia -no a Eurico, fallecido en 484, sino a la dominación visigoda- por parte de las aristocracias tarraconenses se ha de relacionar la referencia de la *Chronica Caesaraugustana* a la rebelión de Burdunelo (*Chron. Caesar. ad a. 496*: Burdunelo es conducido a Tolosa y ostentadamente castigado) a finales del siglo V, justamente un año antes de la conocida “toma de sedes” por los visigodos en Hispania (*Gotthi intra Hispanias sedes acceperunt*); un año antes de la batalla de Vouillé del 507 sabemos que un tal Pedro

---

15. La contextualización de las campañas suevas hacia el este en P. C. DÍAZ, “La monarquía sueva en el s.V. Aspectos políticos y prosopográficos”, *SHHA*, IV-V, 1 (1986-87), *Homenaje al profesor Marcelo Vigil (I)*, 205-226; Id., “El alcance de la ocupación sueva de Gallaecia y el problema de la germanización”, en *VVAA, Galicia: da romanidade á xermanización. Problemas históricos e culturais, Actas do encontro científico en homenaxe a Fermín Bouza Brey (1901-1973)*, Santiago de Compostela, 1992, 209-226; Id., “La ocupación germánica del Valle del Duero: un ensayo interpretativo”, *HAnt*, XVIII (1994), 457-476.

es ejecutado en Zaragoza (*Chron. Caesar. ad a. 506*). Tanto Burdunelo como Pedro aparecen en el texto caesaraugustano como *tyranni*<sup>16</sup>. Más allá de las consideraciones de precisión y análisis que el término merece<sup>17</sup>, es factible que estemos ante cabecillas locales o comarcales que representan el brazo militar de la aristocracia provincial tarraconense que se opone a la nueva geopolítica de signo ya oficialmente visigodo. Y, como hipótesis de trabajo, cabe valorar la posibilidad de que estas dos referencias no constituyan realmente un *unicum* en estos momentos: recuérdese que ambas provienen de un texto local, la *Chronica Caesaragustana*. Pudiera acontecer que se nos hayan perdido otras crónicas similares que hubieran ilustrado esta manifestación *aristocrática* (así calificada por el propio Isidoro en la referencia aludida). En cualquier caso, una plaza como Zaragoza, muy cercana a *Calagurris*, muestra una evidencia clara del protagonismo político antvisigodo de sectores *potentes*. Protagonismo que, desde luego, no altera lo más mínimo la inclusión de la Tarraconense en el *regnum* de Tolosa y, posteriormente, en el propio *regnum* hispano.

La derrota de Vouillé en 507 acentúa, ya de una manera definitiva hasta 711, la presencia visigoda en Hispania. Hasta el año 574, en el que Leovigildo lleva a cabo una campaña fundamental para el control por Toledo del Alto Ebro, los tres primeros cuartos del siglo VI se caracterizan, de nuevo, por una notable inestabilidad en el área que nos ocupa. En 541 los reyes francos Childeberto y Clotario llevan a cabo una incursión en la Tarraconense que finaliza con el levantamiento del sitio de Zaragoza (*Chron. Caesar. ad a. 541*; Isid. *HG* 41) tras la exhibición por los caesaraugustanos de la túnica de san Vicente (Greg. Tur. *HF* III, 29). Los años setenta se caracterizan por la política expansionista y de consolidación territorial a cargo de Leovigildo. En este contexto se ubican las campañas en el sur, como la toma de Córdoba en 572, y en el NO., con la conquista de Sabària en 573. Al año siguiente le toca el turno al Alto Ebro, con la campaña contra la zona de Cantabria (Ioh. Abb. *Bicl. a. 574*; Isid. *HG* 49; Braul. *VSE* XXVI, 33)<sup>18</sup>. Sabemos por la referencia de la *Vita Aemiliani* que en la zona de la actual Rioja Alta existía un *senatus*, que probablemente responde a la expresión “institucional” del poder factual de las aristocracias de la zona. Este tipo de situaciones son las que Leovigildo trata de encauzar

---

16. Véanse las observaciones sobre ambos a cargo de A. DOMÍNGUEZ MONEDERO, “Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigótico en la Península Ibérica”, *Actas del I CAME, T.II, Visigodo*, Zaragoza, 1986, 175; Id., “La ‘Chronica Caesaraugustana’ y la presunta penetración popular visigoda en Hispania”, *Los visigodos. Historia y Civilización, Ant. y Crist.* III (1986), 64-65.

17. El calificativo de *tyrannus* deriva de la oposición de ambos al poder establecido, en este caso el visigodo, cfr. J. ORLANDIS, “En torno a la noción visigoda de tiranía”, en *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda, Estudios Visigodos*, III, Roma-Madrid, 1962, 30.

18. Nos hemos ocupado de esta campaña, de su problemática histórica y de los problemas territoriales que plantea en otros lugares: “Aproximación a la historia política del Alto Valle del Ebro durante los siglos V-VI d. C.”, *Brocar*, XVIII (1994), 119-138; *Bases de poder de las aristocracias en Hispania durante la Antigüedad tardía: el actual territorio riojano (465-711)*, Universidad de Salamanca, 1997, Tesis Doctoral inédita, 45 ss.

en su *regnum*, en política de expansión no sólo territorial sino también monárquica y social. Es de suponer que *Calagurris*, relativamente cercana al área nuclear de la campaña leovigildiana, quedara incardinada en la misma dinámica. Leovigildo no finiquita su actuación sobre esta zona de Hispania en 574, y siete años después efectúa una campaña contra los vascones al tiempo que funda una plaza fuerte en el área, *Victoriacum* (*Ioh. Abb. Bicl. ad a.* 581). A partir de aquí los cronistas van a proporcionarnos numerosas referencias a las campañas que tanto los monarcas visigodos como los francos llevan a cabo contra los vascones tanto del sur como del norte de los Pirineos<sup>19</sup>. Con una de ellas, la llevada a cabo por Suintila (*Isid. HG* 63) a comienzos de su reinado, probablemente en el mismo 621, debe estar relacionada la amonedación de este monarca en *Calagurris* (*Calagorre*), lo cual a su vez incide en el factible papel geoestratégico de la plaza calagurritana en un eje de actividad bélica frecuente<sup>20</sup>. Lo importante aquí, y con deseos de concluir esta reseña de los datos de inestabilidad política en el entorno de *Calagurris*, es señalar que la época visigoda va a representar un frecuente trasiego de tropas por las vías de comunicación que flanquean y/o pasan por *Calagurris*. De ello, y en una noticia de sumo interés para el caso concreto calagurritano, da cuenta Julián de Toledo: Wamba se detiene en Cantabria y durante siete días devasta Vasconia; una vez aceptados los tributos correspondientes, marcha hacia las galias por *Calagurris* y *Osca* (*Iul. Tol. HW* 9-10). Por tanto, desde los albores del siglo V, con abundantes noticias bélicas que demarcan la inestabilidad geopolítica del entorno calagurritano, hasta el final del período aquí tratado, los datos perfilan como conclusión la fragilidad y, en muchos casos, inexistencia de un manto político superior al de la *civitas*. Sólo en los períodos de consolidación del estado visigodo se asistirá a un funcionamiento estatal. Esta premisa ha de ser tenida en cuenta para valorar los aspectos que insuflan la nueva *civitas* calagurritana: la cohesión ideológica fraguada en torno a determinados elementos constituye una clave fundamental a analizar más allá de las antiguas coordenadas de municipalización y evergetismo.

## II. LA NUEVA CIVITAS Y SUS ELEMENTOS DE COHESIÓN IDEOLÓGICA: obispo, murallas y culto a los santos

Una de las instituciones más importantes del período tardoantiguo, desde múltiples puntos de vista, es el episcopado. Ante la progresiva debilidad de la estructura política

---

19. Remito a las recopilaciones de A. BESGA, *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del reino de Toledo*, Bilbao, 1983; J. M. NOVO GÚISAN, *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos III-IX*, Universidad de Alcalá de Henares, 1992, apéndices. Una contextualización para las campañas francas frente a los vascones nord-pirenaicos en M. ROUCHE, *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes 418-781. Naissance d'une région*, Paris, 1979, 88 ss.

20. La amonedación en G. C. MILES, *The Coinage of the Visigoths of Spain Leovigild to Achila II*, New York, 1952. *Vid.* la interpretación dada por U. ESPINOSA, *Calagurris...*, 318.



y del evergetismo municipal, el obispo se presenta como el principal punto de referencia en la *civitas*. Más allá de su hegemonía religiosa, el obispo representa verdaderamente el *summus locus* y el *culmen* social, como señala el propio Gregorio Magno en su *Liber regulae pastoralis* dirigido a Juan, obispo de Ravena<sup>21</sup>. Conocemos en parte el episcopologio calagurritano de la Antigüedad tardía. El primer obispo documentado es Valeriano, a inicios del siglo V, como ya mostró Madoz<sup>22</sup>. La serie continúa, por lo que afecta a los datos disponibles, con el propio Silvano, a mediados del siglo V. Por motivos que permiten la elaboración de distintas hipótesis Didimio de Tarazona interviene directamente en la adscripción (Braul., *VSE* V, 12)<sup>23</sup> de Emiliano como rector de la *ecclesia* de *Vergegio* (en el entorno del actual Berceo -Rioja Alta-, muy cerca de los monasterios emilianenses)<sup>24</sup>. El resto de los obispos conocidos se inscriben dentro de la ordenación eclesiástica propia del *regnum* hispanovisigodo, una vez conquistado el Alto Ebro con la campaña llevada a cabo por Leovigildo en 574.

#### episcopologio calagurritano

(ss. V-VII)<sup>25</sup>

Valeriano (404)

Silvano (464)

Munio (589, 592, 599, 610, 614)

Gabinio (633, 638, 653)

Eufrasio (683)

Wiliedo (688)

Felix (693)

---

21. A. GUILLOU, "L'évêque dans la société méditerranéenne des VIe-VIIIe siècles. Un modèle", *BECh*, CXXXI (1973), 5.

22. J. MADOZ, "Valerian, bishop of Calahorra", en J. M. F. MARIQUE, *Leaders of Iberian Christianity, 50-650 A. D.*, Boston, 1962, 157-163. Por supuesto son en este asunto fundamentales las referencias de M. del ALAMO, "Un texte du poète Prudence: *Ad Valerianum episcopum* (*Perist. Hymn. XI*)", *Rev. d'Hist. Eccl.*, 35 (1939), 750-756.

23. El suceso muestra especial interés en la dinámica de conflicto entre el *hombre santo* y la autoridad oficial, cfr. S. CASTELLANOS, "Conflictos entre la autoridad y el *hombre santo*. Hacia el control oficial del *patronatus caelestis* en la Hispania visigoda", *Brocar*, 20 (1996), 77-89.

24. En cuanto a las hipótesis acerca de la actuación de Didimio en el valle del Cárdenas, *vid.* B. de GAIFFIER, "La controverse au sujet de la patrie de S. Émilien de la Cogolla", *AB*, LI (1933), 316; E. SAINZ RIPA, *Sedes episcopales de La Rioja, I, Siglos IV-XIII*, Logroño, 1994, 93; S. CASTELLANOS, *Bases de poder...*, 473.

25. Para el desarrollo individual de cada obispo *vid.* E. SAINZ RIPA, *Sedes...*, 103 ss. El contexto de la Calahorra tardorromana y los aspectos eclesiásticos de tipo concreto también han sido objeto de tratamiento por U. ESPINOSA, *Calagurris...*, 211 ss. La cristianización de la *civitas* es el tema de estudio en el trabajo de A. GONZÁLEZ BLANCO, "Los orígenes...".

Los acontecimientos políticos y militares que afectan a la *Calagurris* tardoantigua y que hemos repasado sucintamente más arriba coadyuvan a reforzar la imagen del obispo calagurritano como adalid de la *civitas*. Ante momentos de peligro o de inestabilidad, el obispo es el referente para la comunidad urbana. El liderazgo episcopal, como ha señalado R. Teja, ha de vincularse a la política religiosa de los emperadores cristianos y, desde luego, a la propia procedencia social de una alta proporción de aquéllos que acceden al episcopado<sup>26</sup>. Interesa aquí observar, desde un punto de vista concreto, el papel del obispo en el nuevo modelo de *civitas* en relación con el ejemplo de la *Calagurris* tardoantigua. Puede decirse que tal papel responde a dos conceptos básicos: autoridad y cohesión. A pesar de que no existen datos al respecto de los cargos concretos, se ha de suponer que *Calagurris* está sujeta a la administración hispanovisigoda en el marco de la *provincia* Tarraconense con su *dux* al frente, bajo cuya jurisdicción debemos situar al *comes civitatis* que probablemente gobernaba oficialmente la ciudad<sup>27</sup>. Lo cierto es que conocemos con fiabilidad parte del registro episcopal calagurritano que encauza la cristianización de la ciudad y ostenta el *patrocinium episcopale*. Si la máxima expresión oficial de la identidad cívica es ahora el obispo, ésta queda material y físicamente incluida en el recinto amurallado<sup>28</sup>, otro de los grandes ejes definidores de la *civitas* tardoantigua occidental<sup>29</sup>. Inmediatamente se va a valorar el trasfondo del culto a las reliquias y santos en la *civitas* calagurritana. Sin embargo, anticipemos la influencia de este elemento en la consideración ideológica y en la psicología colectiva en relación al amurallamiento<sup>30</sup>. Cuando en 456 Teodorico plantea la conquista de Mérida procede a desistir del proyecto en función de los prodigios de la mártir Eulalia (Hydat. 175). En 541-542 el asedio a Zaragoza por parte de los francos finaliza tras la presentación por los caesaraugustanos de la túnica de san Vicente, portándola al tiempo que circunvalan la muralla de la ciudad (Greg. Tur. *HF* III, 29). Un texto tardío, el *De Laude Pampilone*, menciona las “innumerables reliquias de mártires” (*innumeravilium martirum reliquiarum*) que alberga la ciudad de manera simultánea al elogio del amurallamiento urbano<sup>31</sup>, en un excelente ejemplo tardío, probablemente de datación carolingia<sup>32</sup>, exponente de la evolución tardoantigua al

---

26. R. TEJA, “La cristianización de los modelos clásicos: el obispo”, en E. FALQUE, F. GASCO (eds.), *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad clásica*, Sevilla, 1993, 214.

27. L. A. GARCÍA MORENO, “Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo”, *AHDE*, XLIV (1974), 149.

28. P. BROWN, *The Rise of Western Christendom. Triumph and Diversity A.D. 200-1000*, Oxford, 1995, 61: “Walls and bishops went together”.

29. Sobre el amurallamiento bajoimperial y posterior de *Calagurris*, vid. U. ESPINOSA, *Calagurris...*, 190 ss; 320.

30. Aspecto que, a su vez, se encuentra íntimamente ligado a la idea de *militia Christi*, cfr. L. PIETRI, “Culte des saints et religiosité politique dans la Gaule du Ve et du VIe siècle”, en *Les fonctions des saints dans le monde occidental (IIIe-XIIIe siècle)*, Rome 27-29 octobre 1988, Roma, 1991, 356.

31. Ed. J. M<sup>a</sup>. LACARRA, “Textos navarros del Códice de Roda”, *EEMCA*, I (1945), 269 ss.

32. K. LARRAÑAGA, “Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el ‘De laude pampilone’”, *PV*, 201 (1994), 137-147.

respecto. La interrelación en la mentalidad colectiva de los miembros de la *civitas* entre murallas y reliquias es algo perfectamente atestiguado en otros puntos del Occidente. Quizás sea particularmente llamativo el caso de Italia: Verona y Milán proporcionan -si bien para un momento inmediatamente posterior, el siglo VIII- composiciones textuales que enumeran los santos de los que conservan reliquias al tiempo que se comienza con descripciones topográficas de los principales monumentos y, sobre todo y con especial hincapié, de las murallas<sup>33</sup>. Éstas, que constituyen en muchos casos una constante del período tardorromano y posterior, aparecen plenamente integradas en el ambiente psicológico e ideológico de la *civitas*. Más aún al entrar en escena el *patrocinium* episcopal y el culto a los santos y sus reliquias.

Los *patroni caelestes* de Calagurris son Emeterio y Celedonio. Tres son las fuentes principales para el conocimiento de estos mártires: Prudencio, Gregorio de Tours y la *passio* correspondiente<sup>34</sup>; junto a ello, pueden tenerse en cuenta las referencias en martirologios y documentos altomedievales posteriores (*BHL* n° 2532-2534)<sup>35</sup>. Antes de su viaje a Roma (fechable entre 401 y 404) Prudencio escribe el primer himno del *Peristephanon* (junto a los seis siguientes), y durante el viaje y tras el regreso termina de componer la obra (himnos VIII a XIV)<sup>36</sup>. Los himnos I y VIII son los que guardan relación directa con los mártires calagurritanos. Si bien en ningún momento aparece de manera explícita la vinculación entre Calagurris y los mártires, hay un determinado instante en el que Prudencio lo deja entrever de un modo evidente (*Perist.* IV, 31-32). En este sentido es aún más definitivo el testimonio de Gregorio de Tours al mencionar Calagurris como lugar de martirio (Greg. Tur., *Liber in gloria martyrum* 92). Lo mismo sucede en la tardía

---

33. Pártase de G. B. PIGHI, *Versus de Verona. Versum de Mediolano civitate*, Bologna, 1960. Además véase D. A. BULLOUGH, "Social and economic structure and topography in the Early Medieval City", *Topografía urbana e vita cittadina nell'Alto Medioevo in Occidente*, XXI *Settimane*, Spoleto, 1974, 351-399; J.-C. PICARD, "Conscience urbaine et culte des saints. De Milan sous Liutprand à Vérone sous Pépin Ier d'Italie", en *Hagiographie, cultures et sociétés, IVe-XIIe siècles, Actes du Colloque organisé à Nanterre et à Paris (2-5 mai 1979)*, Paris, 1981, 455-469.

34. Un texto tardío de carácter homilético, como ya observó C. GARCÍA RODRÍGUEZ, *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, 323; en este mismo sentido se expresa F. J. TOVAR PAZ, *Tractatus, Sermones atque Homiliae: el cultivo del género literario del discurso homilético en la Hispania tardoantigua y visigoda*, Cáceres, 1994, 230.

35. Los calendarios litúrgicos medievales recogen la tradición forjada a partir del siglo V: - Córdoba, a. 961 (G en la nomenclatura de Vives); - San Millán, a. 992 (L)- procedencia desconocida, a. 1039 (A)- de los reyes Fernando y Sancha, a. 1055 (C)- de León, ss. X-XI (D)- de Albelda, a. 1067 (E)- de Silos, a. 1052 (B), cfr. J. VIVES, "Santoral visigodo en calendarios e inscripciones", *AST*, 14 (1941), 54.

36. Véanse las puntualizaciones biográficas en A. ORTEGA, I. RODRÍGUEZ, *Aurelio Prudencio. Obras completas*, Madrid, 1981, 17 ss, 479, así como las consideraciones de A. E. de MAÑARICUA, "Al margen del Himno I del 'Peristephanon' del poeta Prudencio", *Berceo*, 9 (1948), 489-513.

*passio (Passio Emetherii et Celedonii 3)*<sup>37</sup>, al tiempo que se recuerda su condición de legionarios con origen de su carrera en el campamento que dará origen a León. En efecto, el propio Prudencio se hace eco de la condición militar de los mártires (*Perist.* I, 31-34; 37-39; 61-63). Como el poeta calagurritano señala, Emeterio y Celedonio sufren las consecuencias de una persecución (*Perist.* I, 40-42), muy probablemente a comienzos del gobierno de Diocleciano o en la decidida persecución de Galerio<sup>38</sup>. No se trata ahora de precisar y profundizar en los detalles del martirio de Emeterio y Celedonio. Sí de señalar algunas reflexiones de interés para nuestro cometido. En el himno VIII Prudencio reitera los adverbios de lugar para subrayar la ecuación entre su ciudad (*nostro oppido*, *Perist.* I, 116; IV, 31-32) y el punto de martirio de Emeterio y Celedonio, yendo más allá al propagar la existencia del *baptisterium* en el lugar donde se produjo más de cien años atrás el martirio, con una constante simbología (*Perist.* VIII, 3-6) entre el agua (del bautismo) y la sangre (del martirio que se verificó en el mismo lugar).

Prudencio identifica la *civitas* y los mártires, que pasan a ser *patroni* de la misma. Se levanta un mausoleo y el baptisterio sobre el lugar del martirio<sup>39</sup>, con lo cual se configura el revestimiento topográfico imprescindible en la *civitas* cristiana. La cristianización de la topografía urbana en torno a determinados *loca sacra*, tanto extramuros como interiores al perímetro amurallado, es uno de los vectores definidores de la nueva *civitas*<sup>40</sup>. Desde el momento en el que el culto a los mártires queda consolidado, proceso del cual Prudencio es el gran difusor al exterior, *Calagurris* adquiere otro de los elementos propios de la *civitas* tardoantigua: la identidad e intimidad ideológica y espiritual entre ésta y los santos patronos. Se establece un doble plano de relación. Por una parte el topográfico, con los *loca sacra* correspondientes. Por otro, el *patrocinium caeleste* que Emeterio y Celedonio representan para la comunidad. La primera de las vertientes encuentra plasmación material en *loca* como el mausoleo martirial y el *baptisterium* cantado por Prudencio. Significa ello la manifestación topográfica inherente a la *civitas* cristianizada, propia de

---

37. Una reciente edición del texto a cargo de P. RIESCO CHUECA, *Pasionario Hispánico*, Universidad de Sevilla, 1995, 117 ss. Es muy probable, como expuso Fábrega, que se trate de un documento compuesto en el siglo VIII, cfr. A. FABREGA GRAU, *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)*, I, Madrid-Barcelona, 1953, 123. Véase además J. VIVES, "Emeterio y Celedonio", *DHEE*, II, Madrid, 1972, 787; T. MORAL, *Santos Emeterio y Celedonio en la Crónica de Leyre*, Monasterio de Leyre, 1993, 18.

38. P. B. GAMS, *Die Kirchengeschichte von Spanien*, Regensburg, I, 1862, 294; P. ALLARD, "Les persécutions en Espagne pendant les premiers siècles du Christianisme", *Revue des Questions Historiques*, 39 (1886), 25.

39. A. RECIO VEGANZONES, "Prudenzio 'poëta peregrinus' e promotore di pellegrinaggi", *Studi di Antichità Cristiana*, LII, *Akten des XII. Internationalen Kongresses für christliche Archäologie*, Bonn 22.-28. September 1991, Teil 2, Città del Vaticano, 1995, 1141.

40. La ciudad mantiene, a través de los escritos referidos al tema, una relación de posesión para con las *depositiones martyrum* e, incluso, hacia el propio mártir, de manera que el uso de lenguaje de tipo posesivo no es únicamente un recurso estilístico, cfr. B. BEAUJARD, "Cités, évêques et martyrs en Gaule à la fin de l'époque romain", en *Les fonctions...*, 181.

un estadio evolutivo que no obedece a síntomas de decadencia sino a parámetros del período histórico en el que se encuadra<sup>41</sup>.

La segunda dimensión viene definida por la consolidación de Emeterio y Celedonio como *patroni caelestes* de *Calagurris* como *civitas*. Como ya se ha apuntado, el papel de Prudencio como difusor del fenómeno es fundamental. En este sentido -lo han subrayado A.-M. Palmer y M. Roberts<sup>42</sup>-, Prudencio recoge la tradición que un cuarto de siglo antes ha impulsado Ambrosio de Milán<sup>43</sup>. El *intercessor* entre la comunidad y los *patroni* es el obispo, a su vez *patronus* terrestre por antonomasia y cabeza visible de la nueva *civitas*. De manera similar al *patrocinium* que los *honestiores* ejercen con los *humiliores*, el *patronus* (en este caso *patroni*) celeste es la máxima referencia para la comunidad. En una sociedad fuertemente jerarquizada en función del acceso a la propiedad de la tierra, la existencia de los santos patronos supone, en cierta medida, una ruptura de las barreras entre cielo y tierra, entre los poderosos y los demás<sup>44</sup>. Sin embargo, la progresiva

---

41. En esta idea ha incidido con especial interés un conocido trabajo de X. BARRAL i ALTET, "Transformacions de la topografia urbana a la Hispània cristiana durant l'Antiguitat tardana", en *IX Symposium de Prehistòria i Arqueologia Peninsular, II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispànica, Montserrat 2-5 novembre 1978*, Barcelona, 1982, 105-132, que aboga por eliminar, en buena parte de los casos, el término "decadencia" y opta por una evolución "sense ruptura". Una visión aún más reciente sobre el problema a cargo de J. M<sup>a</sup>. GURT i ESPARRAGUERA, G. RIPOLL LOPEZ, C. GODOY FERNANDEZ, "Topografía de la Antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo", *AnTard*, 2 (1994), 161-180. Sobre ejemplos concretos de la topografía urbana de las *civitates* hispanas tardoantiguas, *vid.*, entre otros, C. GODOY, M. GROS i PUJOL, "L'Oracional hispànic de Verona i la topografia cristiana de Tarraco a l'Antiguitat tardana: possibilitats i límits", *Pyrenae*, 25 (1994), 245-258; A. FUENTES DOMÍNGUEZ, "Extremadura en la Tardía antigüedad", *Extremadura Arqueológica*, IV (1995), 217-237; P. MATEOS CRUZ, "La cristianización de la Lusitania (ss. IV-VII): Extremadura en época visigoda", *Ibidem*, 239-263. Aspectos similares para otras *civitates* del Occidente tardoantiguo en J. RICH (ed.), *The City in Late Antiquity*, London & New York, 1992. Recientemente algunos autores se han mostrado especialmente críticos con la idea de decadencia urbana en el mundo merovingio, cfr. D. FRYE, "Transformation and Tradition in the Merovingian *Civitas*", *NMS*, XXXIX (1995), 2.

42. A.-M. PALMER, *Prudentius on the Martyrs*, Oxford, 1989, 57; M. ROBERTS, *Poetry and the Cult of the Martyrs. The Liber Peristephanon of Prudentius*, University of Michigan Press, 1993, 21.

43. Véanse las aportaciones monográficas y concretas de J. R. PALANQUE, *Saint Ambroise et l'Empire Romain. Contribution a l'histoire des rapports de l'Église et de l'État a la fin du quatrième siècle*, Paris, 1933; E. DASSMANN, "Ambrosius und die Märtyrer", *JbAC*, 18 (1975), 49-68; N. B. McLYNN, *Ambrose of Milan. Church and Court in a Christian Capital*, University of California Press, 1994. *Vid.* además las interesantes aportaciones de A. M<sup>a</sup>. ORSELLI, *L'idea e il culto del santo patrono cittadino nella letteratura latina cristiana*, Bologna, 1965, 69 ss; R. LIZZI, *Vescovi e Strutture ecclesiastiche nella città tardoantica (L'Italia Annonaria nel IV-V secolo d. C.)*, Como, 1989, 89 ss.

44. Aspecto especialmente considerado por P. BROWN, "The Rise and Function of the Holy man in Late Antiquity", *JRS*, LXI (1971), 80-101; *The Cult of the Saints*, University of Chicago, 1981; "Relics and Social Status in the Age of Gregory of Tours", en *Society and the Holy in Late Antiquity*, Berkeley & Los Angeles, 1982, 222-250; *Authority and the Sacred. Aspects of the Christianisation of the roman World*, Cambridge U. P., 1995. Véase además R. VAN DAM, *Saints and their miracles in Late Antique Gaul*, Princeton-New Jersey, 1993.

consolidación de la figura episcopal va a canalizar el fenómeno, de manera que el obispo es el claro intermediario entre la comunidad y los *patroni caelestes*, convirtiéndose él mismo en el gran *patronus*, en representante máximo de la *civitas*. En la *Calagurris* de los siglos V a VII los distintos obispos son pieza inherente al nuevo modelo de *civitas*, a modo de trasunto de los grandes modelos del “obispo-político” en el sentido etimológico de la palabra “político”, como ha señalado Pietrella para el caso de Epifanio<sup>45</sup>.

La celebración litúrgica y festiva de los días consagrados a los *patroni caelestes* viene concretada por la misa y el oficio dedicados a los mismos<sup>46</sup>. La liturgia alcanzaba el máximo exponente cuantitativo con las procesiones que otorgaban el principal protagonismo a las reliquias y los *loca sacra* de la *civitas*. Los análisis de Godoy y Gros i Pujol han mostrado perfectamente el “escenario” en el que la *civitas* tarraconense se convierte durante las procesiones litúrgicas<sup>47</sup>. Este tipo de celebraciones públicas, que en *Calagurris* disponen de *loca sacra* como el mausoleo martirial y el *baptisterium*, suponen notable expresión de la cohesión ideológica de la *civitas* tardoantigua<sup>48</sup>.

---

45. E. PIETRELLA, “La figura del santo-vescovo nella ‘Vita Epifani’ di Ennodio di Pavia”, en *L’agiografia latina nei secoli IV-VII, XII Incontro di Studiosi dell’Antichità Cristiana*, Roma, 1984, 213-226. El papel del obispo adquiere igualmente la faceta benefactora, incluso al nivel de obras de infraestructura, como muestra a modo de modelo un breve y monográfico trabajo de J. DURLIAT, “Les attributions civiles des évêques mérovingiennes: l’exemple de Didier, évêque de Cahors (630-655)”, *Annales du Midi*, 91 (1979), 237-254. La interrelación entre el obispo como benefactor, su actividad en relación con las obras públicas y, especialmente, con la reparación de murallas está presente con claridad en la *Passio Leudegarii* (§ 2 acerca del interés en la rehabilitación de las murallas; §22, para la vinculación entre reliquias y murallas), texto sobre la vida de Leudegario, obispo de Autun entre 662 y 676.

46. J. FERNÁNDEZ ALONSO, *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Roma, 1955, 381; B. JIMÉNEZ DUQUE, *La espiritualidad romano-visigoda y muzárabe*, Madrid, 1977, 44 ss.

47. C. GODOY, M. GROS i PUJOL, “L’Oracional hispànic...”.

48. Cohesión en la que se afirma el liderazgo episcopal que, en ocasiones, alcanzaba abusos condenados por los concilios hispanovisigodos. el concilio III de Braga (a. 675) condena la *detestanda praesumptio* según la cual algunos obispos, en las festividades de los mártires, se colocaban las reliquias al cuello y se hacían portar en silla. El concilio condena esta práctica y recuerda que la *sollemnis consuetudo* señalaba que fueran los diáconos los que portaran las reliquias, por supuesto encerradas en arcas. Con todo, se contempla que si el obispo está especialmente motivado puede ser él quien lleve las reliquias, pero siempre a pie (c. 5).